PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 218/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2014, PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ Y AGUA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Asunción, 25 de abril de 2.014

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2014, para el Servicio de Provisión de Café y Agua para la SNNA, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; presentada por Memorándum Nº 186/2014 de fecha 22/04/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SNNA, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",; sus concordantes legales y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de abril de 2014, recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2014, para el Servicio de Provisión de Café y Agua para la SNNA, con **ID Nº 276.053**, **Expediente Nº 306.021**, a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, según acta de Apertura Nº 002/2014 de fecha 14 de abril de 2014, presenta su oferta la siguiente empresa: ROAM S.R.L.----------

QUE, según Acta de Evaluación de Oferta de fecha 14/04/2014, expresa en la conclusión de la revisión de los documentos legales: La empresa ROAM S.R.L, cumple con la presentación de los documentos sustanciales del Llamado.----------

QUE, la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde adjudicar adjudicación del llamado a Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2014, para el Servicio de Provisión de Café y Agua para la SNNA, con **ID Nº 276.053**, **Expediente Nº 306.021**.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 218/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2014, PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ Y AGUA PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR, a la empresa **ROAM S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 5.466.250 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta),** y un monto máximo de **Gs. 10.932.500 (Guaraníes diez millones novecientos treinta y dos mil quinientos)**, correspondiente al llamado a llamado a Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2014, para el Servicio de Provisión de Café y Agua para la SNNA, con **ID Nº 276.053**, **Expediente Nº 306.021**, conforme al siguiente detalle:----------

Item 1: Servicio de provisión de Café en maquinas						ROAM SRL		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANT	PRESENT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
1	90101701-001	Servicio de provisión de café en máquinas	UNIDAD	1	EVENTO	ROAM	PARAGUAYA	1.150

Item 2: Provisión de agua mineral s/gas						ROAM SRL		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M	CANT	PRESENT	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
2	90101603-025	Provisión de agua mineral s/gas	UNIDAD	1	EVENTO	CANTARO	PARAGUAYA	850

Art.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo